

OF. ORD. N° B 102 /

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92 / 2844		
A:	11 FEB 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
H.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

- ANT : 1) Fax N°P-104, de 26.11.91.  
2) Of.Ord.N°249, de 27.11.91.  
3) Fax N°018, de 14.1.92.  
4) Fax N°47, de 29.1.92.

MAT : Centro de Estudios  
Australes y Antárticos.

SANTIAGO, 11 FEB 1992

DE : MINISTRO DEL INTERIOR (S)

A : ASESOR DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Adjunto remito a Ud. documentos señalados en el Ant., referentes a una solicitud que hiciera llegar a esta Cartera de Estado el Sr. Intendente de la XII Región, para apoyar la implementación del Centro de Estudios Australes y Antárticos en esa Región.

Agradeceré a Ud. se sirva considerar el aludido proyecto, del cual está en conocimiento S.E. EL Presidente de la República, consultándole la posibilidad de otorgar ayuda mediante el recurso de una subvención a la Universidad de Magallanes.

Saluda atentamente a Ud.,



*Belisario Velasco Baraona*

BELISARIO VELASCO BARAONA  
Ministro del Interior  
Subrogante

HMM/CPA/imf.-

2386

REPUBLICA DE CHILE  
INTENDENCIA XII REGION  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

FAX. Nº 047 \_\_\_\_\_ /

MAT.: Centro de Estudios Antártico.

PUNTA ARENAS, 29 ENE 1992

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"  
A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR (S), DON BELISARIO VELASCO B.

1. El Rector de la Universidad de Magallanes ha informado que el Ministerio del Interior le ha hecho ver la imposibilidad de financiar 40 millones de pesos para la construcción del Centro de Estudios Antártico en la XII Región, debido a las restricciones que impiden que dicho Ministerio haga aportes a las Universidades.
2. Al respecto se sugiere a US. canalizar los recursos antes señalados a través del Fondo Social de Su Excelencia el Presidente de la República, o con cargo a otro ítem que maneje el Ministerio señalado y que no tenga la restricción antes expuesta.
3. } Existe el precedente que con recursos del Fondo Social de S.E. el Presidente de la República, se construyó en la Región el pensionado universitario el cual posteriormente fue traspasado en comodato a la Universidad de Magallanes. }

En espera de su decidido apoyo, lo saluda atte.,



*[Handwritten signature]*  
**ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH**  
 INTENDENTE XII REGION  
 "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

\*\*\*END\*\*\*

REPUBLICA DE CHILE  
INTENDENCIA XII REGION  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

*Nota del Intendente Poderes del colaborador en el U.T.A. proyecto para implementar un centro de estudios en Punta Arenas 16-01-92*

FAX N° 018. /

PUNTA ARENAS, Enero 14 de 1992.

DE: INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A: SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
DON BELISARIO VELASCO BARAONA

REF.: Fax P-104, de 26-XI-1991, de esta Intendencia Regional.

\*\*\*\*\*

- 1.- Por Fax de la referencia, se solicitó a USIA apoyo, con el propósito de implementar el Centro de Estudios Australes y Antártico, en la XII Región.
- 2.- Recientemente, el Sr. Rector de la Universidad de Magallanes, como proponente del proyecto aludido, intentó contactarse con US. para hacer ver la imperiosa necesidad del proyecto, como asimismo, entregar mayores antecedentes.
- 3.- Ante lo expuesto, es importante hacer presente a US., la preocupación que existe en la Región, por la suerte del proyecto aludido, ya que de acuerdo averiguaciones extraoficiales, éste no tendría financiamiento durante el mes de Enero, lo cual estaría atrasando la materialización del proyecto.
- 4.- Dado la trascendental importancia y la urgencia de esta materia, agradeceré a US. interponer sus buenos oficios, a objeto se le dé curso a lo solicitado e informar de la decisión que se tome, a Nivel Central.

Saluda atentamente a US.



*[Signature]*  
SR. TOMAS SCARPA MARTINICH  
INTENDENTE XII REGION  
"MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

RTSM/JAM/gbv

8. El costo de la edificación que la Universidad hace disponible, es del orden de los M\$ 15.000.-, y el equipo técnico, computacional y bibliográfico que puede destinarse a uso en él, es del orden de M\$ 40.000.- adicionales. Las necesidades de financiamiento para habilitar esta primera dependencia del Centro de Estudios Australes y Antártico son de unos M\$ 40.000.-

Saluda atentamente a US.,



ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH  
 INTENDENTE XII REGION  
 MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

RTEM/GAM/rsc.

DISTRIBUCION:

- ✓ 1. Subsecretario del Interior
2. Archivo.

REPÚBLICA DE CHILE  
 CONSEJO REGIONAL DE DESARROLLO  
 XIIª REGION MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

OF. ORD. N° 242/

ANT.:---

MAT.: SOLICITA INTERVENCIÓN DE S.E.  
 PARA CREACIÓN DE "CENTRO DE  
 ESTUDIOS AUSTRALES Y ANTÁRTICOS."

PUNTA ARENAS, 27 NOV 1991

DE: INTENDENTE XIIª REGION Y PRESIDENTE DEL CORRIER  
 DON ROQUIE TOMAS SCARPA MARTINICH

A: S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
 DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

1. <sup>por parte de las</sup> Exista en la Duadecima Región un organismo, <sup>por parte de las</sup> Instituciones afines con el tema Antártico, por lograr que se instale en esta capital regional, un Organismo, o Institución a fin con la problemática Antártica.
2. Lo anterior, motivó que la Comisión Antártica del Consejo Regional se preocupara de recopilar antecedentes al respecto, lo que culminó con una exposición del Sr. Rector de la Universidad de Magallanes y miembro de dicha Comisión, al Consejo en Pleno, en 9ª Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Septiembre de 1991.
3. Todo lo expuesto, motivó que en 10ª Sesión Ordinaria del COREDE, celebrada el 30 de Octubre recién pasado, se acordara solicitar a S.E. su intervención, ante los Organismos competentes a objeto se destinen los recursos que hagan posible la instalación de un Centro de Estudios Australes y Antárticos en esta capital regional.
4. Con la creación de este Centro, la Universidad de Magallanes, persigue que el país, a través de entidades de la XIIª Región, asuma un papel más trascendente en el estudio y preservación del sistema Antártico y de los ecosistemas dependientes y relacionados.
5. Para el logro del aludido objetivo, dicho Centro deberá contar con todas las facilidades de apoyo logístico y científico que demanden las expediciones de los países interesados en contribuir al estudio de la Antártica y la región Austral, estimulando la cooperación entre ellos.

Este Centro requiere de infraestructura y equipamiento por unos 3.25 millones de dólares, y un costo de operación anual de unos 300.000 dólares, todo lo cual se podría financiar asociando a los organismos científicos de los diferentes países.

6. Como una manera efectiva de abordar, gradualmente, esta vasta tarea científica y cultural, la Universidad plantea habilitar dependencias propias, instalaciones básicas que permitan reunir información sobre las actividades en la Antártica, y donde realizar un primer encuentro científico internacional, que se está organizando con la Universidad de Chile y National Science Foundation, de Estados Unidos.

7. La Universidad cuenta, en su Campus Norte, con una construcción de la

**CENTRO DE ESTUDIOS  
AUSTRALES Y ANTARTICOS**



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

Rectoría

Angamos esq. Zenteno  
Casilla (P.O.Box) 113-1)  
Teléfono (061) 224523  
Fax (061) 223193  
Punta Arenas (CHILE)

**PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACION**

**A. Infraestructura:**

- Nave de 320 m<sup>2</sup> en Galpón Campus Norte \$ 15.000.000

**B. Habilitación**

- Paredes divisorias e interiores, 3 m altura, con total de 80 m 2.680.000  
- Relleno, Nivelación y construcción de radier de 10 cm. para superficie 5.190.820  
- Divisiones interiores, cielos rasos, puertas 4.885.000  
- Cubierta piso: 200 m<sup>2</sup> Flexit y 100 m<sup>2</sup> cubrepiso 1.630.000  
- Instalaciones eléctricas, Agua, Desagües, Gas 3.654.600  
- Pintado exterior e interior, ventanas y tapa-alero 3.429.100  
- Acceso, Hall entrada, sistema de calefacción 4.642.500  
26.112.020  
+ IVA 4.700.163  
Subtotal: 30.812.183

**C. Alhajamiento:**

- Muebles Sala de Conferencias, 90 puestos 3.500.000  
- Amoblamiento de Oficinas, Laboratorio y audiovisuales 3.300.000  
- Cortinas, Paneles, Iluminación, etc. 3.000.000  
Sub total: 9.800.000

**D. Equipamiento de Laboratorio:**

- Equipo de medición de radiación ultravioleta, de medición de radón, equipos computacionales, bases de datos  
Sub total 40.000.000

TOTAL .....\$ 95.112.183

- APORTE UMAG (Ilemes A y D)..... \$ 55.000.000

- APORTE REQUERIDO (para B y C) ..... \$ 40.612.183

\*\*\*END\*\*\*



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Rectoría

Angamos esq. Zenteno  
Casilla (P.O.Box) 113—D  
Teléfono (061) 224523  
Fax (061) 223193  
Punta Arenas (CHILE)

CENTRO DE ESTUDIOS AUSTRALES Y ANTARTICOS

La Universidad de Magallanes está interesada que el país, a través de entidades de la XIII Región, asuma un papel más trascendente en el estudio y la preservación del sistema antártico y de los ecosistemas dependientes y relacionados. Para ello, se ha formulado el proyecto de un Centro de Estudios Australes y Antárticos, que cuente con todas las facilidades de apoyo logístico y científico que demanden las experiencias de los países interesados en contribuir al estudio de la Antártica y la región austral, estimulando la cooperación entre ellos. Tal Centro requiere de infraestructura y equipamiento por unos 3.25 millones de dólares, y un costo de operación anual de unos US\$ 300.000, todo lo cual se podría financiar asociando a los organismos científicos de los diferentes países.

Una manera efectiva de abordar gradualmente esta vasta tarea científica y cultural es por medio de habilitar en dependencias de la Universidad, instalaciones básicas que permitan ir reuniendo información sobre las actividades en la Antártica, y donde realizar un primer encuentro científico internacional, que se está organizando con la Universidad de Chile y National Science Foundation, de Estados Unidos.

La Universidad cuenta en su Campus Norte con una construcción que podría hacer disponible habilitando distintas dependencias con un alhajamiento básico que permita instalar mobiliario para documentación y equipamiento computacional para manejar información. Debería contar con facilidades para realizar muestras documentales, exposiciones y charlas de difusión, así como encuentros técnicos y científicos, en la medida que pueda ir siendo habilitado.

El costo de la edificación que la Universidad hace disponible es del orden de los \$ 15 millones, y el equipamiento técnico computacional y bibliográfico que puede destinarse a uso en él es del orden de \$ 40 millones adicionales. Las necesidades de financiamiento para habilitar esta primera dependencia del Centro de Estudios Australes y Antárticos son de unos \$ 40 millones.

PUNTA ARENAS, 26 de noviembre de 1991.

\*\*\*END\*\*\*

1963

FAX N° P-104 /

PUNTA ARENAS, Noviembre 26 de 1991

DE : INTENDENTE XII REGION "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

A : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR  
DON BELISARIO VELASCO B.

REF.: Conversación Telefónica de US con el Sr. Rector de la  
Universidad de Magallanes.

- 
- 1.- Para la comunidad magallánica, como así también para el Gobierno Regional, es de suma importancia contar con un organismo que signifique que la Región tiene presencia administrativa y técnica en una de sus más importantes provincias, como lo es la Antártica Chilena.
  - 2.- Es por esta razón y considerando la conversación de la referencia, que adjunto se envía a US, presupuesto de implementación del Centro de Estudios Australes y Antárticos propuesto por la Universidad de Magallanes, al cual agradeceré a US. darle su máximo apoyo a objeto de lograr el anhelo señalado en el punto 1.-
  - 3.- Es importante señalar, tal cual se indica en el presupuesto adjunto, que si bien es cierto esta implementación tiene un costo de \$95.112.183.- la UMAG aporta \$55.000.000 por lo que la petición neta asciende a \$40.612.183.-

Saluda atentamente a usted,

  
ROQUE TOMAS SCARPA MARTINICH  
INTENDENTE XII REGION  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA"

RTSM/JAM/gbv